

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2720 -COLON (B.S.AS.)

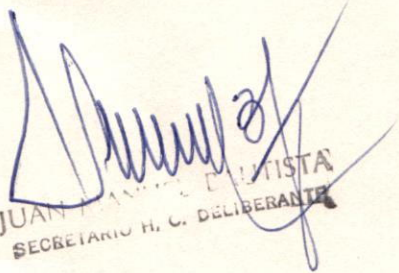
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.1094:

ARTICULO 1ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a Llamar a Licitación Pública para el otorgamiento de Concesión de los Servicios de Kiosco, Proveduría, Gastronomía y otros a prestarse en el edificio municipal ubicado en el lago y Complejo Polideportivo de Colón, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I integra esta Ordenanza.

ARTICULO 2do.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 de Setiembre de 1989 .-

  
JUAN ANTONIO QUINTANA  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE